



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 28 de Diciembre de 1979.-

784-79

Expte. N° 1.094/79

VISTO:

Este expediente por el que Tesorería General gestiona el reintegro de \$ 129.830,00 al "Fondo Permanente"; y

CONSIDERANDO:

Que dicho importe fue anticipado de la aludida cuenta al chófer señor Lucio Albornoz, en concepto de cinco (5) días de viáticos, por misión de servicio a / cumplir en las Sedes Regionales de Orán y Tartagal entre el 18 y 22 de Diciembre en curso;

Que Dirección de Contabilidad hace saber que la planilla de liquidación de viáticos por terminación de comisión correspondiente al citado agente se encuentra de conformidad, debiéndose consecuentemente reintegrar la referida cantidad al "Fondo Permanente";

POR ELLO; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar lo actuado en este expediente, como así también la misión oficial cumplida por el chófer Sr. Lucio ALBORNOZ, que viajara a las Sedes Regionales de Orán y Tartagal (Provincia de Salta) conduciendo en un vehículo de la Universidad a docentes del Departamento de Ciencias Exactas, entre el 18 y 22 / del corriente mes.

ARTICULO 2°.- Reintegrar a la cuenta FONDO PERMANENTE la suma de ciento veintinueve mil ochocientos treinta pesos (\$ 129.830,00), que fuera abonada al mencionado agente en concepto de cinco (5) días de viáticos, a razón de \$ 25.966,00 diarios.

ARTICULO 3°.- Imputar el presente gasto en la partida 12. 1220. 237: VIATICOS Y MOVILIDAD del presupuesto 1979 - Programa 580.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-



Lic. VICTOR van CAUWLAERT
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR